

DIARIO DE CASTELLÓN

5
Céntimos

Núm suelto
5
Céntimos

PERIÓDICO POLÍTICO, DE LA MAÑANA DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Organo del partido Liberal dinástico de la provincia

No se publica el día siguiente a los festivos

Año VIII

Redacción, Administración é Im-
prenta:
Calle de Alloza, 62

Miércoles 15 de Octubre de 1902

Precios de suscripción
En Castellón: 1 peseta al mes
Fuera: 3 pesetas trimestre

Núm. 968

Advertencia

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia á Tarragona, deben abstenerse de asomarse á las ventanillas de los coches al cruzar el Ebro. El espacio que queda entre el coche y la baranda del puente es muy peligroso.

A ciegas

La redacción de «El Regional» como tenemos dicho y repetido ve más allá de sus narices y vive en la ignorancia, en un suelto á propósito del día de un periódico de Vinaroz, haciéndose eco de terribles hechos y de situaciones angustiosas, para terminar diciendo que vea el DIARIO DE CASTELLÓN quiénes son sus amigos.»

Son tan pobres de concepto los redactores del periódico como tienen tal desconocimiento de la política, que están á dos dedos de aplaudir las amenazas y advertencias subversivas que reparar que es de vidrio su ojo. Dejémosles en esa paz delirante, porque para ellos y sus colegas la lucha por la peseta es una cotidiana tarea; y bien pueden simpatizar desde aquí con los que sus amigos rechazan allá.

El suelto de «El Regional» nos da para poner de manifiesto una vez que no escogió los métodos y usuales para combatir al enemigo, sino que aprovechó cualquier ocasión y cualquier motivo. No de otro modo comprende que utilice como arma de combate la lucha de la prensa de un ayuntamiento y los empleados interinos contra el alcalde, constándole que el asunto, por lo que pueda tener de administrativo, está sometido á la decisión de las autoridades competentes.

Para el «cosi» muy cómodo que supuestos agravios espejan que otra mano arrime el peso, pero sería más digno y más conveniente apreciar el desahucio inspirándose en la conducta de sus correligionarios de

Vinaroz, que ciertamente no coinciden con los redactores del periódico caciquista.

Sería más digno, porque lo de Vinaroz no es seguramente la evidencia del fracaso del alcalde ni de la antipatía de la parte sensata de aquella población; y sería más conveniente, porque aparte del peligro que se corre alentando deseos y aspiraciones personales, puede establecerse un estado de cosas imposible de modificar ó de destruir en lo sucesivo.

No está el «cosi» sobrado de prestigios y de simpatías; por el contrario, carece de asidero buscando desesperadamente un punto de apoyo que le permita permanecer en desequilibrio ó una merced que le dé la tregua de unos cuantos días de vida ficticia; y en esa situación equivale al suicidio la reproducción en las columnas de «El Regional» de todo aquello que pueda ofrecer ocasión para relatar las proezas y barrabasadas cosieras.

Convénzase «El Regional» del abandono en que le dejan sus mandantes, y para caminar á ciegas, sin lazarillo y sin instinto, vale más que permanezca quieto aguardando con paciencia la fatídica hora de la expiación para los suyos y de la justicia para sus adversarios, que este es el premio debido á los mercaderes políticos.

Sobre embarques á Ultramar

El procedimiento administrativo que hoy se sigue para autorizar los embarques de los emigrantes á Ultramar viene siendo objeto de censuras y de críticas, de las cuales se han hecho intérpretes la cámara de Comercio y Asociación de Navieros y Consignatarios de Barcelona y la Liga Marítima Española, apoyando ésta, en repetidas instancias, las que han elevado al Gobierno sus Juntas periódicas de Barcelona, Coruña y Vigo y examinado atentamente por el ministro de la Gobernación el asunto, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que quede derogada la real orden de 10 de Noviembre de 1883, así como las disposiciones posteriores que á ellas se refieren, y que en lo sucesivo se observen las siguientes reglas para el embarque de pasajeros á Ultramar:

1. La salida del Reino por tie-

rra y por mar quedará sujeta á las mismas disposiciones que rigen en la actualidad, en cuanto á la identificación de las personas, para el debido cumplimiento de las leyes.

2. Los que se propongan emigrar á América ó dirigirse definitivamente ó temporalmente por mar á otros países, deberán ir provistos además de la cédula personal correspondiente en que conste su edad y estado, de los documentos necesarios para acreditar, siempre que la autoridad lo estime oportuno, los siguientes extremos:

A. Los varones mayores de 15 años y menores de 40, haber cumplido el servicio militar ó hallarse exentos de toda responsabilidad del mismo, en la forma que determinen los ministerios de Guerra y de Marina.

B. Los varones menores de 23 años, el consentimiento de sus padres ó tutores, debidamente legalizado.

C. Las mujeres menores de veintitres años, solteras que no vayan en compañía de sus padres, la autorización de éstos ó de sus tutores, en igual forma que la anterior.

D. Las mujeres casadas, el permiso de sus maridos si no fuesen en su compañía.

3. Los varones mayores de cuarenta años, las mujeres que hayan cumplido veintitres y las emancipadas legalmente, podrán embarcarse sin más requisito que la presentación de su cédula personal; pero, en previsión de que surjan dudas sobre su edad ó estado, será conveniente se provean además de otros documentos que faciliten la comprobación de dichas circunstancias.

4. No obstante la supresión del permiso de embarque que hasta ahora venían concediendo los gobernadores, los que creyeran conveniente proveerse para su mayor seguridad de un documento de garantía, podrán solicitar del gobernador de la provincia de su naturaleza ó de la en que estén ayacindados, una certificación de haber exhibido los documentos á que se refiere la regla 2.ª, según las circunstancias de los interesados. Estas certificaciones, cuya presentación no será obligatoria en ningún caso, se expedirán gratuitamente y dentro de las 24 horas siguientes á la en que se soliciten. Tampoco devengarán derecho alguno las certificaciones que á instancia de los mismos interesados expidan los alcaldes sobre la vecindad ó residencia de aquéllos.

5. El acto de embarque se efectuará bajo la responsabilidad de las casas consignatarias y de los capitanes de los buques, con estricta sujeción á las listas que aquéllas presenten al examen y autorización del Gobernador ó del Alcalde, cuando

se trate de población en que no reside dicha autoridad.

6. Las referidas listas, una vez autorizadas, pasarán á poder de los Capitanes de los buques y serán comprobadas en el acto del embarque por la Guardia civil, que cuidará del cumplimiento de estas disposiciones y de impedir que salgan del Reino personas reclamadas por las autoridades ó sujetas á penalidad.

7. Para el despacho de los buques que conduzcan emigrantes, el Ministro de Marina dictará las órdenes oportunas encaminadas á asegurar el mejor servicio en el transporte. Quedar confiado á los Gobernadores el cerciorarse de que estas disposiciones se han cumplido.

8. La Guardia civil, y en general los agentes de la Autoridad gubernativa, cuidarán especialmente de que las jóvenes menores de veintitres años que no viajen en compañía de sus padres ó tutores, justifiquen las razones de su embarque con el fin de evitar que se cometan los delitos previstos en el art. 459.º del Código penal.

9. El impuesto que la vigente Ley del timbre establece sobre las licencias para ir á Ultramar será de cuenta y cargo de las casas consignatarias que presenten las listas de pasajeros á que se refiere la disposición 5.ª, listas que no serán autorizadas por los Gobernadores, ni se podrá efectuar el embarque de aquéllos si previamente no se justifica que ha sido satisfecho el importe del timbre correspondiente á cada uno en la forma y con los requisitos que prevenga el Ministerio de Hacienda para garantizar el cumplimiento de dicha ley y los intereses del Tesoro.

Congreso internacional de Medicina

Participamos á los señores médicos, dentistas farmacéuticos y veterinarios que piensen asistir al congreso de Madrid, que las Compañías que á continuación se expresan han acordado conceder las siguientes reducciones en el precio de los billetes en favor de los individuos del Congreso:

Caminos de Hierro del Norte de España, 50 por 100.

Idem de Madrid á Zaragoza y á Alicante, 50 por 100.

Compañía Transatlántica Española, 35, por 100.

Caminos de Hierro franceses (Este, Mediodía, Norte, Oeste, París-Lyon-Mediterráneo, Estado y Orleans), 50 por 100.

Navegación general italiana, Compañías de navegación «Puglia», «Napoli» y «Sicilia», 50 por 100.

Las contestaciones de las demás Compañías se darán á conocer á medida que los reciba el Comité ejecutivo.

La agencia «Voyages Practique», 9, rue de la Rome, 9, París (agencias y correspondientes en Burdeos, Bruselas, Londres, Marsella, Milán, Nápoles, New York, Estrasburgo, Tolosa, Zurich, etc.), se ocupa gratuitamente de todo lo concerniente á los viajes, de instrucciones para obtener los billetes, excursiones, etc.

El servicio de alojamientos en Madrid es permanente, y á él es preciso dirigirse para proporcionarse un alojamiento conveniente (XIV Congreso internacional de Medicina, Sección de Alojamiento, Madrid).

Los que quieran recibir el programa provisional del Congreso, puedan pedirle al Comité provincial ó á la Secretaría general.

REMITIDO

—(—)(—)

Sr. Director del DIARIO DE CASTELLÓN

Muy señor mío: El número de «La República» (semanario de Vinaroz) correspondiente al domingo 12 del corriente, publica un largo artículo de fondo ocupándose del alcalde de dicha ciudad don Felipe Ferrer.

En dicho artículo se sienta una afirmación que es del todo gratuita y de la que he de protestar. Dice el articulista que yo compré a metálico el apoyo de Ferrer. Esto es una falsedad.

Al director de «La República» así le consta, pues me lo ha oído decir, añadiendo yo, que solo un infame calumniador es capaz de imputar tal cargo á Ferrer.

Distanciado hoy en el campo político de don Felipe Ferrer, no por esta razón he de callar ante especies calumniosas contra él dirigidas, y en las que al ir mezclado mi nombre, de no protestar como lo hago, parecería que por mi parte asentía á lo dicho.

Rogando á usted, señor director, dé cabida en las columnas de su diario á estos mal pergeñados renglones se repite de usted atentamente s. s. q. b. s. m..

J. Perez Sanmillán

Benicarló 13 Octubre 1902

Cronica

Las fuerzas del Regimiento de Jumba que van á las maniobras saldrán de Castellón en tren militar el día 19 llegando hasta A. buixech y pernocrarán en Albalat de Sorells á 3 kilómetros del último pueblo.

El día 10 irán á Catarroja; 19 k.; el 21 á Sollana, 16 k.; el 22 otra vez á Catarroja, 16 k.; el 23 á Puzol, 29 k.; el 24 á Chilches, 25 k. y el 25 á Castellón, 28 k.

Del regimiento de Otumba solo vá á las maniobras un batallón, quedando para la guarnición de esta plaza y Morella dos compañías en cada una de dichas guarniciones.

Las fuerzas de Otumba irán al mando del coronel señor Layne, teniente coronel señor Llovel y comandante señor Getino.

El médico militar señor Huesa forma parte de esas fuerzas.

La segunda brigada la mandará el general gobernador militar de esta plaza señor Manrique de Lara, llevando á su ayudante don Mauricio Manrique de Lara y al capitán de Estado Mayor don Ricardo Guerrero.

Forman esta brigada: el regimiento de Tetuán número 45, primer batallón de Otumba, un escuadrón de Sesma y una batallón del 11.º montado

Ha levantado su casa veraniega de la villa de Benicasim, nuestro muy querido amigo, el concejal de este ayuntamiento don Antonio Sanchez.

Anoche tuvimos el gusto de saludar en esta redacción, al alcalde de Cabanes, y estimado amigo nuestro, don Alvaro Bellés.

Hemos recibido el número 50 del popular periódico festivo-cómico-taurino «Los Madriles» que con tanto éxito viene publicándose en la corte.

El citado número, que como todos consta de ocho grandes páginas, contiene artículos y poesías de los más distinguidos escritores españoles, tales como son los señores Pérez Zúñiga, Zamacois, Lepina, etc.; y dibujos de artistas reputados.

«Los Madriles» se publica todos lunes, y además de texto y dibujos originales, publicará una imparcial revista de las corridas de toros verificadas en Madrid durante la semana.

«Los Madriles» cuestan cinco céntimos y regala á sus lectores, en combinación de la Lotería Nacional, 300 pesetas mensuales.

El precio de suscripción á los «Madriles» es dos pesetas al trimestre y seis pesetas al año.

Los suscriptores por un año recibirán como regalo «Una colección de 72 fotografías iluminadas, retratos de Bellezas españolas y extranjeras», ó una colección de Retratos en fotografías iluminadas de los más célebres toreros españoles, (72 fotografías).

El suscriptor puede elegir una de las dos colecciones indicadas. Estas colecciones se expenden al precio de tres pesetas cada una, resultando por lo tanto, que al suscriptor á «Los Madriles» por un año, le cuesta tres pesetas anuales.

Se remiten gratis números de muestra á quien los solicite de la Administración de «Los Madriles», calle de la Victoria, 3, Librería de Ros. Madrid.

Hoy comenzará en la Administración de Contribuciones la reunión de

gremios, correspondiendo á los vendedores al por menor de terciopelos, pañuelos de Manila y tejidos de seda, lana, algodón, lino, cáñamo y sus mezclas.

La reunión se celebrará á las diez de la mañana

La comisión especial que ha de entender en la reforma de las ordenanzas ha sido convocada para hoy a las once de la mañana.

Ha sido destinado á a jefatura de Obras públicas de esta provincia, el ingeniero don Vicente Sanchis, hermano del ilustrado ingeniero director de las obras del puerto don Enrique.

Al señor gobernador se le ha enviado el extracto de acuerdos que tomó el ayuntamiento el pasado mes de Septiembre para que ordene su inserción en el periódico oficial de la provincia.

Se ha remitido al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia la instancia y plano presentados por don Joaquín Lloret solicitando la construcción de una acequia de desagüe para su fábrica de Vinaroz, á través de carretera de segundo orden de Castellón á Tarragona.

La alcaldía ha remitido al señor administrador de contribuciones copia literal certificada del presupuesto adicional del año actual.

Copiamos de un periódico de Madrid: «Circulan con gran profusión billetes falsos de 50 pesetas de la emisión de 25 de Noviembre del 99, con el busto de Quevedo. Ayer mismo en la Bolsa fueron cambiados algunos á los liquidadores, quienes han tomado el acuerdo de no admitir ninguno de dicha emisión en las contrataciones en que tomen parte.

La falsificación está muy bien hecha. No se distinguen los falsos de los buenos, sino en que el número 50 que figura el transparente es más pequeño en aquellos que en éstos, y en que el pelo del busto de Quevedo parece más sedoso en los primeros que en los segundos.

Los señores Alvear y Arderius han visitado al gobernador del Banco señor Mellado, para pedirle que se retire de la circulación la citada emisión. El señor Mellado resolverá pronto respecto al asunto.»

Detalle de las operaciones ordinarias realizadas durante la semana anterior en la caja de ahorros y Monte de Piedad.

Imposiciones al dos por ciento semestral, 6103'25 pesetas.

Id por intereses acumulados en la quincena anterior 00'00.

Reintegros de imposiciones, 663'66.

Préstamos con garantía prendaria, 2121'50

CANCELACIONES DE ESTOS PRÉSTAMOS 903'75.

Préstamos con garantía personas 1730'00

CANCELACIONES DE ESTOS PRÉSTAMOS 500'00.

Total 12.023'16.

Ha terminado la feria de Alcora que este año ha estado muy concurrida y se han efectuado muchas transacciones.

Nos dicen también de Alcora que se está dando fin á la recolección de la vendimia que este año ha sido casi nula, pero la poca recolectada de

buena calidad; en cambio la cosecha de algarroba ha sido abundante y de buena calidad; el comercio la paga á seis reales y medio arroba y los particulares á siete.

El juez de Instrucción de esta capital interesa de las autoridades la busca y captura de Mateo Beltrán, de Tirig, por causa que se le instruye por el delito de doble parricidio.

Los colores nacionales (gualdo ñ rojo) junto al orillo de las piezas de ejido, es garantía de su buena clases y solidez de colores.

Hemos tenido ocasión de examinar los géneros que llevan este distintivo y resulta de gran conveniencia, principalmente para la clase obrera, por su mucha consistencia y precio relativamente económico, si se tiene en cuenta su larga duración y que los colores son permanentes

Con gran satisfacción venimos observando que cada día es mayor la concurrencia al café Imperial (antes El Siglo) y por ello felicitamos á su dueño don José Prades, camarero que fué del casino Antiguo.

Desde que el amigo Prades se puso al frente de aquel local, el público le dispensa su favor, conveñiendo de que en él ha mejorado notablemente el servicio hasta el punto de ser uno de los centros de recreo más agradables de esta ciudad por la bondad de moka licóres y helados que allí se despachan.

Hemos tenido ocasión de visitar el café Imperial, y podemos asegurar sin miedo á equivocarnos, que no hay quien lo visite y no salga satisfecho de dicho establecimiento.

Hernias (Quebraduras). Deformidades de la columna vertebral. Torceduras de piernas, prolapsus de la matriz, etc. etc.

Llegará á Castellón el director técnico del Gabinete de Ortopedia Moderna de la calle de Fuencarral, número 29 de Madrid, y recibirá los días 23 y 24 del corriente en el Hote Europa á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansadas de gastar su dinero en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sistema americano, Patente, son contruidos todos de aluminio y por lo tanto, de menos de la mitad de peso que los coendeio hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles, que hacen adaptar su pala al anillo de la hernia mas voluminosa y reb-ide, logrando su curación.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias, y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el representante de este Gabinete recibirá gratis y llevará muestras de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Cosulta en Castellón los días 23 y 24 del actual.

En Madrid en el Gabinete del Director Fuencarral número 29.

Comisión provincial

La comisión provincial celebró sesión ayer, habiendo adoptado entre otros los acuerdos siguientes:

Informar al señor Gobernador civil las cuentas municipales del pueblo de Gátova del año 1894-95 y las de Teresa del ejercicio económico de 1896-97.

Informar el expediente de la mina «Gadalupe» número 829, del término de Castillo de Villamalefa. Informar la modificación introdu-

Estadística de precios DE Productos Agrícolas

NOTA de precios de los productos agrícola-comerciales en los principales mercados de la provincia, en la última quincena.

Productos transformados

(Precio del hectólitro ó kilógramo por pesetas, deducidos los derechos de consumo):

CASTELLÓN.—Vino de 14° á 15°, de 16 á 20 pesetas.—Aguardientes de 25° á 17°, 105 á 90 pts.—Alcohol de 35° á 37°, 138 á 112.—Aceite de oliva, 110 á 104.—Quesos, 2'50 á 1'75.—Harina, los 100 kilos, 52 á 41 pesetas.

MORELLA.—Quesos, de 3'00 á 2'50.—Harina, los 100 kilos, de 41 á 31 pesetas.

SAN MATEO.—Vino de 14° á 12°, de 14 á 12 pesetas.—Aguardiente de 25° á 17°, 90 á 70.—Aceite de oliva, 109 á 116.—Harina los 100 kilos, de 38 á 33 pesetas.

La graduación de los vinos es centesimal y la de los espíritus y alcohols, Cartier.

Productos diversos

MORELLA.—Paja de 7 á 4 pesetas.—Patatas 7 á 6 ptas.

SAN MATEO.—Paja de 7 á 5 pesetas.—Patatas 8 á 7 ptas.

Productos animales

(Precio por cabeza y pesetas, deduciendo los derechos de consumo) CASTELLÓN.—Caballar de 1000 á 50 pesetas.—Mular 800 á 75 pesetas.—Asnal 200 á 45 ptas.—Vacuno 450 á 25 ptas.—Cerdo, 10 kilos vivo 13 á 12 ptas.—Ovino 10 kilos vivo 17 á 15 ptas.—Vacuno 10 kilos en vivo 21 á 19 pesetas.

MORELLA.—Cabrio 10 kilos en vivo de 7 á 6'25 pesetas.—SAN MATEO.—Cabrio 10 kilos en vivo de 14 á 12 pesetas.—Cerdo 10 kilos en vivo 14 á 13 pesetas.

Cereales y legumbres

(Precio de los 100 kilogramos por pesetas deduciendo los derechos de consumo.)

CASTELLÓN.—Trigo de 37 á 36 pesetas.—Maíz 18 á 17 pesetas.—Judías 36 á 35 pesetas.—Habas secas 20 á 18 pesetas.—Garbanzos 140 á 40 pesetas.—Arroz sin cáscara 47 á 40 pesetas.—Algarrobillas 24 á 20 pesetas.

cida en dos artículos de las ordenanzas municipales del pueblo de Salsadella.

Aprobar la cuenta de las dietas invertidas por el señor Inspector de primera enseñanza de la provincia, en la visita extraordinaria practicada en el pueblo de Torreblanca.

Conceder un mes de licencia á Pedro Feliu Prades, asilado en la Casa Provincial de Beneficencia.

Audiencia provincial de Castellón

Ayer se vió ante el tribunal popular la causa instruida por el juzgado de Nules contra el vecino de Chilches don José Alcaide Cano, acusado del delito de prevaricación y falsedad.

La defensa ha corrido á cargo del abogado don Luis Fabra.

Como fiscal actuó el sustituto del teniente fiscal señor Company.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad.

Movimiento de población

REGISTRO CIVIL

Durante el día de ayer se inscribieron 2 nacimientos 1 defunciones, y Casamientos, 0.

Boletín religioso

Santo de hoy—San Bruno

CUARENTA HORAS

Hoy en la iglesia de San Agustín se descubre á las cinco y se reserva á las siete y media.

Consumos

Estado de la recaudación obtenida en los Fielatos de esta capital y Grao en el día de ayer:

San Francisco, 120'45 pesetas. Morella, 682'61.

San Ró que, 41'09.
Toll, 47'06.
Tenerias, 4'79.
Mar, 70'35.
Santo Domingo, 9'05.
Matadero, 232'49.
Alcora, 106'06.
Grao, 11'42.
Total, 1.321'53

Tranvía de Onda al Grao Sección de Onda á Castellón

TRENES ASCENDENTES

Horas de salida

De Castellón.—6'20, 8'5,

14 15, 19'5.

De Almazora.—6'42, 8'30,

14,3', 19 29.

De Villarreal.—7'7 8'56,

19'52.

De Bechi.—7'29, 9 19, 15'24,

TRENES DESCENDENTES

De Onda.—5, 8'5, 12'30,

De Bechi.—5'29, 8'34, 12'59,

De Villarreal.—7'12, 8'58,

13'25, 9'04.

De Almazora.—7'35, 9'23,

17'50, 19'48.

Alcance postal

De nuestro Corresponsal en la

Madrid

El obispo de Madrid-Alcala Guisasaola marchó hoy á Barcelona con objeto de presidir la persegución que de aquella capital mañana con dirección á Roma

—Dicen de Lisboa que el ministerial afirma que al

Botas y bro
Para señora.
Para niños,

En este baza
esmero en la con

Rey en nada se re
tegridad de las co
en el Africa.

Otros periódico
Rey ha desistido

—Los americanos
pedidos de carbón

—En el Congreso
radical de Lyon s

violentos discurs
paración de la Ig
expulsión de las
y la reducción de

Al propio tiem
bración de trat
arbitrajes entre t

—Se ha celebra
(Francia) una reu
obrero adoptand
serva.

—Con una gran
do hoy los toros

El tercero y s
dos y el quinto f
rral por manso.

Fuentes estuv
derrillando al cu
me. Puede decir
do que es un val
de cuerpo entero

Bombita chic
pero con algún
sombra al herir.

Machaquito co
rario y llenando

La entrada un
salida ha sido mu

Ultim

De la casa Ger

Celización en Bar
la tarde del día

Interior . . .

Exterior . . .

Amortizable . . .

Colonial . . .

Nortos . . .

Francas . . .

Alicantes . . .

Orenses . . .

Cubas del 86 . . .

Cubas del 90 . . .

Filipinas . . .

Aduanas . . .

Oblig. 5 por 100

Exterior . . .

Interior . . .

Paris . . .

Londres . . .

GRAN BAZAR DE CALZADO

de FEDERICO CAZADOR

GONZALEZ CHERMÁ. 46—CASTELLÓN

BARATURA SIN IGUAL

Botas y brogueines para caballero, en color y negro, desde 8 á 17.50 pesetas el par.
Para señora, también en negro y color, desde 5 á 12 pesetas el par.
Para niños, en todas clases, desde 1.50 á 8 pesetas.

En este bazar encontrará el público gran variedad en toda clase de calzados, de elegancia suma y esmero en la confección de los mismos é inmejorable calidad en los materiales.

HAY QUE VISITAR EL ESTABLECIMIENTO

PRODIGIOSAS PILDORAS

Vitales ó larga vida de Reverter

Distiguado con Medalla de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales, purgan suavemente y corrigen mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan indigestión, y de todas miserias que provienen de este principio vicioso, como la Acidéz, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de sí la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen declinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud, cudiendo á las

Milagrosas Pildoras vitales de Reverter

Estas pildoras se venden en cajas al precio de UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Droguería de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se servirán pedidos al por mayor y menor pudiéndose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

El señor Montilla dió cuenta detallada de las peticiones elevadas por los vecinos de varias poblaciones donde residen las sedes episcopales contra la supresión de las diócesis.

La clase médica

Mañana se reunirá en sesión inaugural la asamblea de médicos de toda la nación que se propone tomar importantes acuerdos para el mejoramiento y colegiación de la clase.

Conflicto

Lo es y muy serio el que se plantea en los Estados Unidos y que trasciende á todo el mundo civilizado.

Las industrias, la navegación, la locomoción y cuantas aplicaciones tiene el vapor se hallan verdaderamente amenazadas por la falta de carbón.

Es tan sensible la carencia de carbón en la república norteamericana que son muchas las fábricas que han suspendido los trabajos con notorio perjuicio de los fabricantes y desamparo de los trabajadores.

Al gobierno de aquella nación preocupa este conflicto de difícil solución si persiste la escasez del combustible, ó igualmente á los gobiernos de otras naciones, tanto por los perjuicios como porque las huelgas forzosas tendrían funestas consecuencias.

Muñoz.

Se venden

DOS CASAS: la de la calle de Alloza (antes Arriba) número 64 y la de la calle de Santa Bárbara número 3, de esta ciudad.

Razón, calle de San Félix, número 50.

Viaje

El Rey de Portugal saldrá mañana como se tenía anunciado.

Nuestro monarca ha escrito una carta al soberano lusitano invitándole á que visite España á su regreso de Inglaterra.

Es seguro que el rey don Carlos vendrá á Madrid en el mes de Noviembre próximo.

regalándoseles una plancha de plata con el retrato de Kruger.

Las fiestas del Pilar

Zaragoza.—La procesión del Rosario estuvo brillante.

Duró tres horas. El paso de la Avenida de la Virgen llamó poderosamente la atención. Reinó orden completo.

Disposiciones de Guerra

El «Diario oficial» publica un real orden autorizando al general de reserva don Juan Padrini para trasladar su residencia de Castellón á Valencia.

Aplazamiento

Jerez.—Accediendo á la petición del alcalde, los obreros han aplazado la publicación del Manifiesto hasta que dicha autoridad regrese de Madrid.

Petición rechazada

San Sebastián.—Por 11 votos contra 6 la Diputación ha rechazado una moción de los carlistas é integristas pidiendo al rey la devolución de los fueros.

Pamplona.—Varias sociedades han suscrito una protesta sobre el crimen de Ribaforada, creyendo que la pena impuesta no está en relación con la magnitud del delito.

Por Teléfono

Servicio de la noche

Madrid 14, 11 n.

El Consejo

El Consejo de ministros celebrado á las cinco y media ha tomado muchos é importantes acuerdos.

Se aprobó el indulto de los reos de Salamanca, entre los varios expedientes presentados por el ministro de Gracia y Justicia.

Nombróse una ponencia para que estudie y proponga resolución relativa á las multas impuestas á las empresas de tranvías eléctricos.

Igualmente quedó aprobado el cange de la moneda divisionaria española que circulaba en el imperio de Marruecos.

Se anuló la venta de los buques de guerra «Marqués de la Ensenada» y «Valdes», los cuales se dedicaron á la enseñanza de torpedistas.

Recayó aprobación unánime respecto á la reorganización del ministerio de Marina que han adelantado los periódicos.

También se aprobó la renovación del tratado literario con los Estados Unidos.

Telégrafo y Teléfono

Servicio de la tarde

Madrid 14, 4 t.

El Imparcial

Ocupándose de las frecuentes alteraciones de orden público que se registran en España, escribe:

«Es preciso demostrar á Europa que conservamos el sentido práctico para evitarlas.»

Aconseja en otro artículo á los huertanos de Murcia que desistan de revueltas y asonadas, que harían perder la esperanza en un triunfo que no está lejos.

El Liberal

«El fracaso de los partidos monárquicos es completo.

Dieron de sí cuanto podían. Es preciso reconstituir las energías latentes del país, pero sin conciertos, concentraciones ni maquinaciones.»

«El País»

Duda que la monarquía se atreva á prescindir de los partidos históricos, dando el poder á los concentrados.

«Es lo que dirá—escribe—la Corona; los partidos históricos son perversos, pero por ellos vivo.»

El Globo

Se ocupa de los concentrados: Recuerda la tentativa inútil que hizo la reina.

Entiende que las concentraciones no pueden vivir sino cuando tienen ideas y programas comunes.

Siniestro en una mina

Jaen.—En la mina Lobo de Linares ha ocurrido un siniestro, resultando 10 muertos.

El Consejo

Esta tarde á las cinco y media, se reunirán los ministros en Consejo.

El 19 tercio

El general Pando ha conferenciado con el señor Moret acerca de la creación del 19 tercio de la guardia civil en Barcelona.

Parece que se oponen á ello algunas dificultades, nacidas especialmente de la poca gente que quiere servir en dicho Instituto.

El señor Moret se propone aumentar á 10 reales el haber de los guardias.

Los boers

Paris.—Llegaron los generales boers, siendo objeto de una cariñosa acogida.

Se les obsequió con un banquete

Rey en nada se relaciona con la integridad de las colonias portuguesas en el África.

Otros periódicos afirman que el Rey ha desistido de su viaje.

—Los americanos han anulado sus pedidos de carbón á Inglaterra.

—En el Congreso radical socialista radical de Lyon se han pronunciado violentos discursos pidiendo la separación de la Iglesia del Estado, la expulsión de las órdenes religiosas y la reducción del Ejército.

Al propio tiempo solicita la celebración de trata permanentes de arbitrajes entre todas las potencias.

—Se ha celebrado hoy en Motien (Francia) una reunión del elemento obrero adoptando acuerdos de reserva.

—Con una gran tarde se han corrido hoy los toros de Veraguas.

El tercero y sexto fueron foguados y el quinto fue retirado al corral por manso.

Fuentes estuvo magistral y banderilleando al cuarto estuvo sublime. Puede decirse que ha demostrado que es un valiente y un torero de cuerpo entero.

Bombita chico estuvo valiente pero con algún tantico de mala sombra al herir.

Machaquito como siempre, temerario y llenando su lugar.

La entrada un lleno. El desfile ó salida ha sido muy lucido.

Última Hora

De la casa Genaro Corrons y C

Celización en Barcelona á las 16'21 de la tarde del día 14.

Interior	73'75
Exterior	00'00
Amortizable	94'52
Colonial	61'65
Nortes	60'25
Franclas	00'00
Alicantes	97'10
Oreuses	30'75
Cubas del 86	00'00
Cuba del 90	00'00
Finquias	00'00
Aduanas	00'00
Oblig. 5 por 100 Almansa	00'00

PARIS

Exterior	88'25
Interior	73'67

GIROS

Paris	31'50
Londres	33'10

precios

colas

comerciales en los principios quincena.

armados

esetas, deducidos los dere-

16 á 20 pesetas.—Aguar-
del de 35' á 37, 138 á 112
50 á 1'75.—Harí, los 100,

Harina, los 100 kilos, de 41

14 á 12 pesetas.—Aguar-
tiva, 109 á 116.—Harina

al y la de los espíritus y al

ersos

Patatas 7 á 6 ptas.

—Patatas 8 á 7 ptas.

males

lo los derechos de consumo

pesetas.—Azúcar 800 á 75

450 á 25 ptas.—Cerde, 10

vivo 17 á 15 ptas.—Vacuna

e 7 á 6'25 pe-etis.

o de 14 á 12 pesetas.—Cer-

mbres

deduciendo los derechos de

etas.—Maíz 18 á 17 pese-

cas 20 á 18 pesetas.—Gar-

seara 47 á 40 pesetas.—

Ro jue, 41'09

, 47'06.

erías, 79.

, 70'35.

to Domingo, 9'05.

adero, 232'49.

ora, 106'06.

o, 11'42.

Total, 1.321'55

Envía de Onda al Gra

ión de Onda á Castellón

TRENES ASCENDENTES

Horas de salida

de Castellón.—6'20, 8'5, 10'

, 19'5.

Almazora.—6'42, 8'30, 10'

, 19'29.

De Villarreal.—7'7, 8'56, 15'

, 19'48.

Bechi.—7'29, 9'19, 15'24, 20'

TRENES DESCENDENTES

Onda.—5, 8'5, 12'30, 18'9.

Bechi.—5'29, 8'34, 12'39, 18'

Villarreal.—7'12, 8'58, 10'

, 9'04.

Almazora.—7'35, 9'23, 11'

, 19'48.

Alcance postal

=(X)=(=

nuestro Corresponsal en la C

Madrid 12

obispo de Madrid-Alcalá se

asola marchó hoy á Breal

objeto de presidir la peregr

ona de aquella capital sal

ana con dirección á Roma.

licen de Lisboa que la pre

isterial afirma que al viaje

